

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- CONVOCATORIA 2023/2024 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden alfabético de primer apellido):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	AVILA SAULÉS, DANIEL ALEJANDRO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	ESCRITURA CREATIVA
2	CÁRDENAS BUSTAMANTE, MARÍA FERNANDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
3	DE CASTRO PENTEADO, HANNAH KRIS	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (BRASIL)	CIUDAD Y ARQUITECTURA SOSTENIBLES (MCAS)
4	DRUETTA, MATÍAS NICOLÁS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	ESTUDIOS AMERICANOS
5	GALEANA HERNÁNDEZ, KAREN PAOLA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (MÉXICO)	CONSULTORÍA ECONÓMICA Y ANÁLISIS APLICADO
6	GOMES DE MOURA, LUISA	UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS (BRASIL)	INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA: TECNOLOGÍA Y DISEÑO
7	LEDEZMA TORO, JORGE SEBASTIÁN	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)	ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS LITERARIOS Y CULTURALES
8	MORA MUÑOZ, LAURA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA)	FISIOLOGÍA Y NEUROCIENCIA
9	RUANO, FRANCISCO TOMÁS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	DISEÑO E INGENIERÍA DE PRODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES EN ENTORNOS PLM Y BIM
10	TELLO GALLEGOS, MICAELA	UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR)	ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (2017)



NOTA: El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Sevilla y no del beneficiario de la beca.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	VEINTIMILLA, DANIEL	UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR)	ESTUDIOS HISTÓRICOS AVANZADOS
2	MANTILLA PULIDO, GABRIEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD
3	MUNERA RODRIGUEZ, ANA MARIA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN MÉDICA: CLÍNICA Y EXPERIMENTAL
4	LAJARES PÉREZ, DIGNA DAILENIS	UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS (CUBA)	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO
5	CABRERA LÓPEZ, JAVIER	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA "JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA" (CUBA)	DISEÑO AVANZADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
6	TENÓRIO DE OLIVEIRA, BEATRIZ	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (BRASIL)	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
7	GUTIÉRREZ LÓPEZ, WILSON ANDRÉ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PERÚ)	GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
8	SÁNCHEZ PÉREZ, GABRIELA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	COMUNICACIÓN Y CULTURA
9	DEL VALLE ROMERO, GABY JULIANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	ARTE: IDEA Y PRODUCCIÓN

NOTA: La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.